Silvia B. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Expediente N° 19095/11

Asunción, 2 de diciembre de 2011.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 134.-

FÉNIX S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 108/11 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 0137/11 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 1 de diciembre de 2011, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2011 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 25, Acta N° 64 de fecha 18 de octubre de 2011; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 297/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de setiembre de 2011; el Acta U.O.C. Nº 77/11 de Apertura de Sobres de fecha 30 de noviembre de 2011; el informe UOC - 74/11 y la providencia de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011.-

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21, inciso g) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a la firma **FÉNIX S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 133/2011 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 25, Acta N° 64 de fecha 18 de octubre de 2011, por el plazo de un (1) año a partir de la emisión de la respectiva póliza de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada por la firma adjudicada en fecha 30 de noviembre de 2011, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. INCLUIDO)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. INCLUIDO)
1	Seguro de Vida Colectivo para Funcionarios del Banco Central del Paraguay en caso de muerte o invalidez total y permanente.	Unidad	950	640.000.-	608.000.000.-
	Total General en guaraníes (I.V.A. incluido)				**608.000.000.-**

2º) Disponer que la firma **FÉNIX S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS** emita en sustitución del contrato, la Póliza de Seguro de Vida Colectivo correspondiente.----------

3º) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1º) de esta Resolución a la firma **FÉNIX S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS** por la adjudicación dispuesta, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 25, Acta N° 64 de fecha 18 de octubre de 2011, la oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.-----

4º) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES." – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
ADJUDICA- SEGURO DE VIDA FUNCIONARIOS BCP – FENIX S.A.
MAQ. 4

Form. 0126 E

GRAF. MONARCA S.R.L.

la Gerencia del Banco Central del Paraguay.